

I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL Ateneo de La Laguna

Bases 2019

1. La convocatoria está abierta a todos los compositores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad. Cada compositor podrá presentar una sola obra. La obra presentada deberá ser original del autor e inédita, no haber sido fruto de un encargo remunerado ni premiada en algún otro concurso, no haber sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviese), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.
2. La obra presentada deberá ser escrita para cuarteto de cuerda (dos violines, viola y violonchelo) con o sin medios electroacústicos. La composición podrá constar de uno o varios movimientos y tendrá una duración total mínima de 8 y máxima de 15 minutos. La obra que no cumpla con la duración estipulada será descalificada.
3. La obra deberá ser presentada en un sobre con un título y un lema elegido por el autor como únicos datos identificativos con el fin de preservar el anonimato del compositor. En su interior, acompañando a la partitura y particellas se incluirá un sobre identificado externamente con el título de la obra y el lema en el que deberá constar el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, breve currículo del autor y cualquier otra información que el compositor considere relevante. También se incluirá una declaración firmada, en la que se manifieste que la obra presentada es original del autor e inédita, no ha sido fruto de un encargo remunerado ni premiada en algún otro concurso, no ha sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviese), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión. En la eventualidad de que con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho al Ateneo de La Laguna, invalidando automáticamente su participación en el concurso. El concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.
4. Se enviarán tres ejemplares de la partitura general y de las particellas correctamente preparadas para que pueda ser interpretada sin problemas de lectura. Las partituras deberán estar debidamente encuadradas y/o con sus páginas numeradas, y ser perfectamente legibles. Para participar en el concurso, será necesario abonar una cuota de inscripción de 5 € mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:

ES78 2100 6725 1222 0031 4915 – SWIFT/BIC: CAIXESBBXXX.

Una vez realizada esta transferencia, esta cuota de inscripción no podrá ser devuelta en ningún caso.

5. El plazo de presentación de las obras empieza el día de la publicación de estas bases y finalizará el 3 de junio de 2019 incluido. En el caso de envío por correo se considerará como fecha de entrega la del matasellos del envío. Las obras que no entren estrictamente dentro del plazo de presentación serán descalificadas. La documentación deberá ser entregada con acuse de recibo, o remitida por correo certificado a la siguiente dirección:

I Concurso Internacional de Composición Musical Ateneo de La Laguna

Plaza de la Catedral, 3

San Cristóbal de La Laguna

38201. Santa Cruz de Tenerife

España

Además se deberá enviar, antes del 3 de junio de 2019, un email indicando en el asunto I Concurso Internacional de Composición Musical Ateneo de La Laguna a la dirección: ateneodelalaguna@telefonica.net. Este email contendrá adjuntos los archivos en formato PDF de la partitura general, las particellas, el comprobante de transferencia bancaria y los datos del compositor. Se valorará positivamente la inclusión de un archivo en formato audio o midi de la obra.

6. Se establece un único premio de 1.000 euros, sujeto a la vigente retención fiscal, y el estreno de la obra en concierto. El premio del concurso no podrá ser declarado desierto, siempre que concurran a concurso tres o más obras.

7. El Jurado será nombrado a propuesta de la Sección de Música del Ateneo de La Laguna y estará integrado por personalidades de reconocido prestigio dentro del panorama musical de las Islas Canarias. Las decisiones del Jurado serán inapelables. El fallo del jurado se hará público a partir del 30 de junio de 2019. Únicamente será hecho público el nombre del compositor ganador, que será informado inmediatamente por email y/o por teléfono. La partitura original quedará en poder del Ateneo de La Laguna.

8. El estreno absoluto de la obra galardonada tendrá lugar en las instalaciones del Ateneo de La Laguna antes de finalizar el año 2019 y correrá a cargo del Grupo Residente del Ateneo de La Laguna como parte del programa de uno de sus conciertos.

9. El autor de la obra premiada se compromete obligatoriamente a hacer constar en cualquier publicidad de la misma, así como en todas las grabaciones, ediciones y programas que incluyan la interpretación de dicha obra la siguiente inscripción: Obra ganadora del I Concurso Internacional de Composición Musical Ateneo de La Laguna.

10. Las partituras no premiadas serán archivadas en el Ateneo de La Laguna o, previa solicitud de los participantes en los 10 días siguientes a la publicación del fallo del jurado, destruidas. Una vez transcurrido dicho plazo, el Ateneo de La Laguna declina toda responsabilidad sobre la custodia y conservación de dichas partituras.

11. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor de la obra.

12. En caso de que la obra presentada incorpore fragmentos musicales o textos de titularidad distinta a la del autor de la misma (a excepción de que se realicen a modo de cita, en los términos del artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual), dichos fragmentos o dichos textos deberán aparecer escritos en la partitura y los materiales, así como se deberán acreditar los permisos correspondientes. En todos los casos, cualquier responsabilidad será absolutamente de los autores.

13. El Ateneo de La Laguna se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras. Tampoco se responsabilizará de ningún material extraviado o dañado en su envío.

14. La participación en este concurso implica la aceptación incondicional de estas bases, siendo el fallo del jurado inapelable. La interpretación de las bases será competencia exclusiva del jurado.

15. Si el Concurso no pudiese llevarse a cabo debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.

16. La redacción oficial de las bases es en idioma español a efectos legales.